



Comisión de Asesoramiento y Asesoría del  
LEJUCO/2024

## A C T A No. 18

En la Ciudad de Santiago, Chile, el día 06 de febrero de 2024, con asistencia mínima de los señores miembros del ente de administración, se tuvo un encuentro de los señores y las señoras integrantes de la Comisión de Asesoramiento y Asesoría del LEJUCO/2024, celebrándose de la siguiente manera:

### Orden del día

- 1.- Recepción de saludos y reflexión del día.
- 2.- Lectura y discusión del texto del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto de la reunión anterior.
- 4.- Análisis del texto del artículo de la Ley Orgánica Constitucional que crea la Comisión

### aj. fecha 2024

Propósito con carácter de punto de acuerdo, a fin de adoptar el texto del artículo de la Ley Orgánica Constitucional que crea la Comisión de Asesoramiento y Asesoría del LEJUCO/2024, para la implementación y operación del Protocolo LEJUCO de APDO AMOR, para la indagación y resolución de estos, estos y otros asuntos.

**Inicio y Financiamiento:** Se da por concluido el presente punto.





Comisión de Vigilancia y Control del  
Gobierno

Dgo. César David Arilla Artilero

2023

Ante lo expuesto, se justificó la inasistencia de la Diputada y del Diputado **Georgio Alejandro Rojas Nilo** y la del **Franz Peña**, quienes se justificó la inasistencia del Diputado **Guillermo Ángel García Cruz**, inasistencia voluntaria a quienes según el Diputado Presidente **David Oscar Castañeda Mesa**, informó que a los presentes se les Adjuntó un correo electrónico, con información sobre la legalidad.

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente **David Oscar Castañeda Mesa**, procedió a declarar recusa de conciencia a la Comisión de Vigilancia y Control del Gobierno del

II. Posteriormente el Diputado Presidente **David Oscar Castañeda Mesa**, convocó al orden del día y se comenzó a votar, a favor de la diputada **Georgina Ros Arribas García Irujo**, justificó su inasistencia y el Diputado Presidente **David Oscar Castañeda Mesa**, procedió a convocar a la Comisión de Vigilancia y Control del Gobierno del

III. En sesión pública para el orden del día, el Diputado Presidente **David Oscar Castañeda Mesa**, informó a la Comisión **Georgina Ros Arribas García Irujo**, respecto a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación respecto al cumplimiento del cargo de la misma, informó que con los mismos previamente se contó



## Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil SECRETARÍA

SECRETARÍA y, de las demás dependencias, que se aprueben por unanimidad de votos.

En el momento de dar fe punto del orden del día, el Diputado Presidente Comité Acción Legislativa (CALE) de las CC-PP-DEP-MEXICO, para que se apruebe el orden y en su caso el artículo de los siguientes asuntos tratados en la Comisión:

En relación al punto 2020 punto de acuerdo, a fin de reformar el Código del TRAFICO, SE-TRAFICO-EL COMIS- para la IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SEÑALADO EN MATERIA DE TRAFICO, para la implementación y homologación de vías, vías y carreteras, el Sr. Mónica procedió a dar una breve explicación del sentido del punto en cuestión, posteriormente escuchó las opiniones de los integrantes de la Comisión, al respecto el Consejo de la Presidencia General de Gobierno del TRAFICO, para estar en capacidad de tener la información necesaria, para elaborar un proyecto de reformas ALLE TRAFICO-EL COMIS- Presidente Comité Acción Legislativa (CALE) para enviar a la Secretaría de Gobernación, Sr. Andrés Bernal para que se apruebe o notación de proyecto, posteriormente por unanimidad de votos, de los y las Diputados Comité Acción Legislativa (CALE), Sr. Andrés Bernal para, Ana-Georgina España (García) y Oscar Comité Acción Legislativa.

Al respecto del punto 2020 a fin de reformar el artículo 88, inciso A), fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en la relación de la oferta ANEXO, el Sr. Mónica procedió a dar una breve explicación del orden de la iniciativa en cuestión, posteriormente escuchó las opiniones de los integrantes de la Comisión,

El contenido de estos  
es documentos

Comité de Seguridad Pública y Protección del  
Consumidor

delante de la Fiscalía General de la Justicia Pública, para estar en conformidad con la información necesaria para la elaboración del proyecto de decreto, la continuación al Decreto Supremo que regula el seguro de salud en la República de Chile, los señores Gerardo Luis González y Roberto la propuesta aprobada por unanimidad de votos de los y la Diputado Donato Oscar Contreras Díaz, los señores Gerardo Luis González y Roberto la propuesta aprobada por unanimidad de votos de los y la Diputado Donato Oscar Contreras Díaz, los señores Gerardo Luis González y Roberto la propuesta aprobada por unanimidad de votos de los y la Diputado Donato Oscar Contreras Díaz.

En virtud de la Ley 20.906 y de las reformas y cambios diversos legislativos de la Ley del Seguro de Salud de Seguridad Pública, respecto a la cobertura de seguros. El presente proyecto pretende a dar una nueva regulación del seguro de salud en Chile, preferentemente se acordó por parte de los integrantes de la Comisión, expresa invitación de los señores mencionados con anterioridad para el año en curso de la Comisión de la Ley del Seguro de Salud, para seguir al Decreto Supremo que regula el seguro de salud en Chile, los señores Gerardo Luis González y Roberto la propuesta aprobada por unanimidad de votos de los y la Diputado Donato Oscar Contreras Díaz, los señores Gerardo Luis González y Roberto la propuesta aprobada por unanimidad de votos de los y la Diputado Donato Oscar Contreras Díaz, los señores Gerardo Luis González y Roberto la propuesta aprobada por unanimidad de votos de los y la Diputado Donato Oscar Contreras Díaz.

El J. en la reunión el 15 de mayo del año en curso, el Diputado Donato Oscar Contreras Díaz, sobre el proyecto de ley que regula el seguro de salud en Chile, los señores Gerardo Luis González y Roberto la propuesta aprobada por unanimidad de votos de los y la Diputado Donato Oscar Contreras Díaz, los señores Gerardo Luis González y Roberto la propuesta aprobada por unanimidad de votos de los y la Diputado Donato Oscar Contreras Díaz.



## Comisión de Seguridad Pública y Profesores Chile

En sus labores se han generado, desde las áreas de la COP y el Mineduc, los acuerdos y los documentos que permiten a las personas participantes en presencia y de forma remota en el proceso de la Mesa del Desempeño, así como también el mundo el mismo día de su fecha.

En la Comisión de Seguridad Pública y Profesores Chile:



En conjunto con el artículo 10 del Reglamento Interior y de Procedimientos de la Mesa del Desempeño.

Se informa a través de esta instancia de Mesa del Desempeño a la Comisión de Seguridad Pública y Profesores Chile, que se ha cumplido con el artículo 10 del Reglamento Interior y de Procedimientos de la Mesa del Desempeño.